

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 134 -2019/JNAC/RENIEC

Lima, 12 SEP. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000017-2019/SGEN/OAD/RENIEC (06AGO2019) de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General; el Informe N° 001546-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (08AGO2019) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000467-2019/GAJ/RENIEC (09AGO2019) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDOS:

Que a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI (09AGO2019), se aprobó el Modelo de Gestión Documental de alcance obligatorio a todas las entidades del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de aquellas otras entidades del sector público que opten voluntariamente por implementar el Modelo de Gestión Documental;

Que mediante el Informe N° 000017-2019-SGEN/OAD/RENIEC (06AGO2019), la Oficina de Administración Documentaria informa a la Secretaría General que mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI (22AGO2018) se modificó lo concerniente al Responsable Directivo de la Implementación del Modelo de Gestión Documental;

Que por otro lado, con la Resolución Jefatural N° 106-2017-JNAC/RENIEC (31AGO2017), se resolvió designar a la Secretaría General como Responsable Directivo de la Gestión Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, y al Jefe de la Oficina de Administración Documentaria como Responsable Operativo de la Gestión Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC;

Que asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 107-2019-JNAC/RENIEC (22JUL2019), se resolvió constituir el Comité de Gobierno Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, integrado por el Jefe Nacional, quien lo preside; el Líder de Gobierno Digital de la Entidad; el Gerente de Tecnología de la Información; el Gerente de Talento Humano; el Gerente de Operaciones Registrales; el Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad; el Gerente de Asesoría Jurídica; el Gerente de Planificación y Presupuesto y; el Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General;

Que por su parte, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI (22AGO2018) se modifica el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental, y establece que esta función debe recaer en el Comité de Gobierno Digital;

Que en ese contexto, la Oficina de Administración Documentaria mediante Informe N° 000017-2019/SGEN/OAD/RENIEC (06AGO2019) solicita, en atención a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI (22AGO2018), actualizar la Resolución Jefatural N° 106-2017-JNAC/RENIEC (31AGO2017) mediante la cual se designó a la Secretaría General de la Entidad como Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental, debiendo asumir dicha función el Comité de Gobierno Digital;

Que mediante Resolución Jefatural N° 15-2019/JNAC/RENIEC (05FEB2019) se declara que el señor Bernardo Juan Pachas Serrano, en su calidad de Gerente General asume interinamente las funciones de Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en tanto se designe al nuevo titular de la institución y este asuma las funciones que por ley le corresponden; y,

Que se hace necesario hacer de conocimiento la presente Resolución Jefatural a la ciudadanía, toda vez que su contenido proporciona información relativa y es de interés para los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública;

Estando a lo opinado por la Oficina de Administración Documentaria, así como por la Gerencia de Asesoría Jurídica y, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y por el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016-JNAC/RENIEC (31MAY2016) y su modificatoria; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 106-2017-JNAC/RENIEC (31AGO2017), el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- Designar al Comité de Gobierno Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como Responsable Directivo de la Implementación del Modelo de Gestión Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, y al Jefe de la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como Responsable Operativo de la Implementación del Modelo de Gestión de Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.”

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a los miembros del Comité de Gobierno Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y a la Oficina de Administración Documentaria del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Tecnología de la Información efectuar la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal del Estado Peruano y en el portal institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Jefe Nacional (i)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/JAY/MVA/hhr.